

**ACUERDO No.SCGG-00033-2019**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 20 de febrero, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano, **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA**, en su condición de Coordinador General de Gobierno Adjunto Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa, para que viaje a las Repúblicas de Argentina, Perú y Colombia, del 13 al 20 de febrero de 2019, con la finalidad de tener un intercambio de experiencias con autoridades de las dependencias encargadas de los mismos en mención, tomando en consideración la trayectoria de esos países y sus instituciones en la materia, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. GSSD-052-2019, fechado el 12 de febrero de 2019 y recibido en esta Institución el 12 de febrero del mismo año.
2. El Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa, financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 150 del Decreto No.180-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de diciembre de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.





**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**

Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

